

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

Edicto por el que se comunica el inicio del expediente de incumplimiento de la sociedad «Inmobiliaria Hispamex, Sociedad Anónima», expediente PO/0470/P05

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Inmobiliaria Hispamex, Sociedad anónima», titular del expediente PO/0470/P05 (E.I. 119/96), que con fecha 22 de enero de 1997, la Dirección General de Análisis y Programación presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1.5, 2.1, 2.2 y 2.3 de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 29 de julio de 1993.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este centro directivo, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta undécima, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-571, 44, 12, extensión 234, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de enero de 1997.—El Subdirector general de Inspección y Control, David Baldominos Agraz.—6.227-E.

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.511/1997

Aviso.—Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.511/1997, expediente a instancia de la Asociación Española de Fabricantes de Pequeños Electrodomésticos (FAPE), solicitando autorización singular para la creación y funcionamiento de un registro de morosos. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no

interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Director general, Luis de Guindos Jurado.—7.559.

Tribunal Económico-Administrativo Central Vocalía Quinta

Desconociéndose el actual domicilio de «Ibérica de Azar, Sociedad Anónima», por no hallarse en calle Luchana, número 23, Madrid, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto, que por la Vocalía Quinta de este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 5741-94, R.S. 332-94 I, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 11 de julio de 1996, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo el recurso de alzada promovido por «Ibérica de Azar, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid de 29 de abril de 1994, número de expediente 4026/92, por el Impuesto sobre el Valor Añadido acuerda, desestimarlo conforme a los fundamentos de la presente Resolución».

Madrid, 23 de octubre de 1996.—6.221-E.

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

CASTILLA-LA MANCHA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha el 19 de enero de 1996, se han resuelto las peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas, aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamación, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución:

13-722-94. Antonio Pineda Mostalac. 17.094.177. 30 por 100.

13-1026-94. Ascensión Fernández Fernández. 6.221.801. 30 por 100.

13-1027-94. Juan Fernández Fernández y I. 6.208.348. 30 por 100.

13-1356-94. Antonio Requena Cano. 6.121.186. 100 por 100.

16-0459-94. SAT 7870 «Zamora Armero». F-16032716. 100 por 100.

16-0460-94. SAT 7870 «Zamora Armero». F-16032716. 100 por 100.

16-0461-94. SAT 7870 «Zamora Armero». F-16032716. 100 por 100.

16-0462-94. SAT 7870 «Zamora Armero». F-16032716. 100 por 100.

Toledo, 17 de abril de 1996.—6.223-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen el expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdo de iniciación

Número de expediente: 95/111/0101. Nombre y apellidos: «Sillan Ibérica, Sociedad Anónima». Domicilio: Muelle Isla Verde, sin número, Algeciras. Fecha de actos: 27 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 95/230/0049. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Lara San Juan. Fecha de actos: 2 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/310/0118. Nombre y apellidos: Don Víctor Luque Villegas. Domicilio: Federico García Lorca, bloque 10, 1.º A, Jerez de la Frontera. Fecha de actos: 19 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Cádiz.

Número de expediente: 96/420/0018. Nombre y apellidos: Don Jesús García Ordas. Domicilio: Monte Ganecogorta, 14, 1.º C, Bilbao. Fecha de actos: 11 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Bilbao.

Número de expediente: 96/310/0039. Nombre y apellidos: Don Francisco Quirós Establiet. Domicilio: Arboleda, bloque A, 2.º D, Cádiz. Fecha de actos: 20 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Cádiz.

Número de expediente: 96/111/0104. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Lara San Juan. Fecha de actos: 9 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0045. Nombre y apellidos: Don José Villegas Antequera. Fecha de actos: 19 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0040. Nombre y apellidos: Don Francisco Devesa Iguño. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/365/0026. Nombre y apellidos: Doña María Victoria Lozano Ramos. Fecha de actos: 29 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Vélez-Málaga/Torre.

Número de expediente: 96/290/0084. Nombre y apellidos: Don José Domínguez Montilla. Domicilio: Guitarrista Tárrega, 13, Valencia. Fecha de actos: 16 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/330/0047. Nombre y apellidos: Don Miguel García Ruiz. Domicilio: Escalinata, 10, 4.º A, Almería. Fecha de actos: 20 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Propuestas de resolución

Número de expediente: 96/230/0039. Nombre y apellidos: Don Sebastián Sánchez Quirós. Fecha de actos: 6 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 96/236/0022. Nombre y apellidos: Don José Capdevila Gómez. Fecha de actos: 2 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú.

Número de expediente: 96/290/0031. Nombre y apellidos: Don Víctor Daras Puchades. Domicilio: Fontaneres, 72, Valencia. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/230/0046. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez García y don Tomás Sabio Martinel. Fecha de actos: 15 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0026. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Tomás Casanova y don José Tomás Casanova. Fecha de actos: 7 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0033. Nombre y apellidos: Don Helder Manuel Dos Santos Terroso. Fecha de actos: 9 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0034. Nombre y apellidos: Doña Rosa María Nin Masip y don Jaime Mestres Claret. Fecha de actos: 8 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/230/0036. Nombre y apellidos: Don Francisco Rodríguez Blanco y don Antonio V. Rodríguez Olivera. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/290/0021. Nombre y apellidos: Don David Moya Guillén. Domicilio: Ausias March, sin número, Oliva (Valencia). Fecha de actos: 24 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Gandía.

Número de expediente: 96/290/0037. Nombre y apellidos: Don José Luis Ayues Miguel. Domicilio: Avenida del Mar, 25, Puebla de Farnals (Valencia). Fecha de actos: 2 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/290/0043. Nombre y apellidos: Don Joaquín Martínez Giménez. Domicilio: San Juan de Dios, 31, Valencia. Fecha de actos: 8 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/290/0049. Nombre y apellidos: Don Luis Ramírez Rey. Domicilio: Horticultor Gorzet, 14, Valencia. Fecha de actos: 2 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/290/0054. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Pérez Galán. Domicilio: Plaza Reino, 4, Alcira (Valencia). Fecha de actos: 30 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Gandía.

Número de expediente: 96/290/0059. Nombre y apellidos: Don José Alberto Minuesa Salamero. Domicilio: Formentera, 71, Gandía (Valencia). Fecha de actos: 31 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Gandía.

Número de expediente: 96/290/0071. Nombre y apellidos: Don Gonzalo Clar Simo. Domicilio: Rey Juan Carlos I, 4, Fortaleny (Valencia). Fecha de actos: 2 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/320/0035. Nombre y apellidos: Don Ubaldo Martínez Caballero. Fecha de actos: 9 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 96/360/0032. Nombre y apellidos: Don Juan Sánchez Jiménez (astillero La Caleta). Fecha de actos: 23 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/360/0033. Nombre y apellidos: Don José Peláez García. Fecha de actos: 26 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Resoluciones

Número de expediente: 96/220/0003. Nombre y apellidos: Don Francisco Pertusa Pastor. Domicilio: Finca la Isabela, 165, Elche (Alicante). Fecha de actos: 16 de agosto de 1995. Capitanía Marítima de Alicante.

Número de expediente: 96/330/0030. Nombre y apellidos: Don Julián Moya Gómez. Domicilio: Motrico, 4, Roquetas de Mar. Fecha de actos: 25 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/330/0035. Nombre y apellidos: Don José Luis Márquez Calvo. Domicilio: Pitágoras, 24, Almería. Fecha de actos: 23 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/360/0010. Nombre y apellidos: Don Pedro Mambrilla Aguado. Fecha de actos: 25 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/360/0012. Nombre y apellidos: Don José Ramón Guerrero Díaz. Fecha de actos: 25 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/360/0020. Nombre y apellidos: Don Luis Camillas García. Domicilio: José María Doblas, edificio «Atalaya», 5-2-C, Rincón de la Victoria (Málaga). Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/365/0022. Nombre y apellidos: Don Hammido Mohamed Mohamed. Domicilio: Don Juan de Portugal, 11, Ceuta. Fecha de actos: 20 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/381/0027. Nombre y apellidos: Don Octavio Valencia Jiménez. Domicilio: Barriada Bonanza, sin número, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 2 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0031. Nombre y apellidos: Don Antonio Romero Buzón. Domicilio: Avenida de Huelva (Huerta La Palma, 22), Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 2 de enero de 1997. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 95/111/0159. Nombre y apellidos: Don Francisco Estévez García. Domicilio: Nuestra Señora Salud, 8, Villafranca del Guadalquivir (Sevilla). Fecha de actos: 2 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Sevilla.

Número de expediente: 96/111/0046. Nombre y apellidos: Don Enrique Alba Padilla. Fecha de actos: 5 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/111/0075. Nombre y apellidos: Don José Miguel Sedeño Molina. Fecha de actos: 4 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/111/0063. Nombre y apellidos: Don Andrés Ponce Burrezo. Fecha de actos: 4 de diciembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 95/111/0025. Nombre y apellidos: Don Antonio Marqués Ríos. Domicilio: Viriato, 27, Lépe. Fecha de actos: 15 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Huelva.

Número de expediente: 95/111/0159. Nombre y apellidos: Don Francisco Estévez García. Domicilio: Nuestra Señora Salud, 8, Villafranca del Guadalquivir. Fecha de actos: 2 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Sevilla.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992,

y del artículo 16 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 27 de enero de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—6.255-E.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGÓN

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del proyecto modificado número 1 «Mejora de plataforma. CN-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. Puntos kilométricos 546 al 584, 36 al 55 y 0 al 21. Tramo: Teruel-Montalbán». Provincia de Teruel. Clave: 30-TE/2080. Términos municipales de Teruel, Cuevas Labradas, Peralejos, Alfambra, Perales de Alfambra, Mezquita de Jarque, Valdeconejos, Utrillas y Escucha; aprobado con fecha 4 de diciembre de 1996, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 134), al estar comprendidas dichas obras en el plan de carreteras 1993-1995; esta Demarcación ha resuelto señalar los días y horas en los Ayuntamientos que a continuación se indican:

Día: 4 de marzo de 1997. Hora: Diez cuarenta y cinco. Ayuntamiento: Teruel.

Día: 4 de marzo de 1997. Hora: Once treinta. Ayuntamiento: Cuevas Labradas.

Día: 6 de marzo de 1997. Hora: Diez cuarenta y cinco. Ayuntamiento: Peralejos.

Día: 6 de marzo de 1997. Hora: Once treinta. Ayuntamiento: Alfambra.

Día: 6 de marzo de 1997. Hora: Doce. Ayuntamiento: Perales del Alfambra.

Día: 7 de marzo de 1997. Hora: Diez cuarenta y cinco. Ayuntamiento: Mezquita de Jarque.

Día: 7 de marzo de 1997. Hora: Once treinta. Ayuntamiento: Valdeconejos.

Día: 10 de marzo de 1997. Hora: Diez cuarenta y cinco. Ayuntamiento: Utrillas.

Día: 11 de marzo de 1997. Hora: Diez cuarenta y cinco. Ayuntamiento: Escucha.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que seguidamente se indica y que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Coso, número 25, cuarta planta, Zaragoza) y en la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, número 1) junto con el plano de expropiación.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52, de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo tercero. Dichos propietarios

deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 30 de enero de 1997.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver. 6.252-E.

Relación que se cita

Término municipal: Teruel

Finca: 53, O-R. Nombre y dirección: Don Manuel Pérez Barrachina, calle La Rosa, número 19, 44003 Teruel. Parcela: 104. Polígono: 4. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Término municipal: Cuevas Labradas

Finca: 338, O-R. Nombre y dirección: Ceferino Esteban Castelote, calle Camino Nuevo, número 1, 44162 Cuevas Labradas (Teruel). Parcela: 251. Polígono: 4. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Naturaleza: C. R.

Término municipal: Peralejos

Finca: 383, O-R. Nombre y dirección: Desconocido. Parcela: 207. Polígono: 14. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Finca: 384, O-R. Nombre y dirección: Don Rafael Pérez Gómez, calle Baja, número 8, 44162, Peralejos (Teruel). Parcela: 208. Polígono: 14. Superficie a expropiar: 335 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Finca: 384, OBR. Nombre y dirección: Desconocidos. Parcela: 209. Polígono: 14. Superficie a expropiar: 332 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Término municipal: Alfambra

Finca: 428, OCR. Nombre y dirección: Desconocido. Parcela: 526. Polígono: 14. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Naturaleza: C. R.

Finca: 428, ODR. Nombre y dirección: Desconocido. Parcela: 530. Polígono: 14. Superficie a expropiar: 385 metros cuadrados. Naturaleza: C. R.

Término municipal: Perales de Alframbra

Finca: 708, O-R. Nombre y dirección: Ayuntamiento de Perales de Alframbra, plaza Fray Juan Cebrián, número 1, 44163 Perales de Alframbra (Teruel). Parcela: 328. Polígono: 1. Superficie a expropiar: 18.840 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Término municipal: Mezquita de Jarque

Finca: 866, O-R. Nombre y dirección: Ayuntamiento de Mezquita de Jarque, calle La Virgen, número 29, 44169 Mezquita de Jarque (Teruel). Parcela: 6. Polígono: 37. Superficie a expropiar: 14.860 metros cuadrados. Naturaleza: Pinar.

Término municipal: Valdeconejos

Finca: 949, OBR. Nombre y dirección: Don Juan Francisco Roche, 44779 Valdeconejos (Teruel). Parcela: 235. Polígono: 5. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Término municipal: Utrillas

Finca: 102, 3-R. Nombre y dirección: Comunidad de Montes y Ganadería, 44760 Utrillas (Teruel). Parcela: 796. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 11.960 metros cuadrados. Naturaleza: E. P.

Finca: 102, 61R. Nombre y dirección: Desconocido. Parcela: 585. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 3.920 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Finca: 103, 4-R. Nombre y dirección: Comunidad de Montes y Ganadería, 44760 Utrillas (Teruel). Parcela: 811. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 1.120 metros cuadrados. Naturaleza: E. P.

Finca: 103, 52R. Nombre y dirección: Don Juan J. Galindo Latorre, 4476 Utrillas (Teruel). Parcela: 195. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Finca: 104, O-R. Nombre y dirección: Doña Josefa Latorre Galindo, 44760 Utrillas (Teruel). Parcela:

187. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 3.080 metros cuadrados. Naturaleza: E. P.

Finca: 104, OBR. Nombre y dirección: Desconocido. Parcela: 197. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Finca: 104, 12R. Nombre y dirección: Don Leandro Martín Pece, 44760 Utrillas (Teruel). Parcela: 382. Polígono: 3. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Naturaleza: C. S.

Término municipal: Escucha

Finca: 107, 4-R. Nombre y dirección: Don Teodoro Martín Tarín. Parcela: 120. Polígono: 11. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Naturaleza: E. P.

Finca: 113,6. Nombre y dirección: Don Fernando Martín Orro, calle Utrillas, número 8, 44770 Escucha (Teruel). Parcela: 47. Polígono: 13. Superficie a expropiar: 0 Metros cuadrados.

Finca: 113,7. Nombre y dirección: Don Marcelino Marco Azuara. Parcela: 41. Polígono: 13. Superficie a expropiar: 0 metros cuadrados.

CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Información pública del estudio informativo. Autovía de la Plata. Tramo: León-Zamora. Subtramo: Zamora (norte)-Zamora (sur). CN-630 de Gijón a Sevilla. Provincia de Zamora. (E11-E-38C)

El ilustrísimo señor Director general de Carreteras con fecha 12 de noviembre de 1996, aprobó provisionalmente el estudio informativo anteriormente expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988).

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual, ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (edificio Administrativo de Uso Múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Cubillos, Valcabado, Roales, Monfarracinos, Zamora, Morales del Vino, El Perdigón, Entrala y Cazorra, todos de la provincia de Zamora, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias antes indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento, indicando que la nueva autovía tendrá total limitación de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 22 de enero de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—6.145.

Información pública del estudio informativo. Variante de población. Ronda norte de Zamora. CN-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. (E14-ZA-05)

El ilustrísimo señor Director general de Carreteras, con fecha 12 de noviembre de 1996, aprobó provisionalmente el estudio informativo más arriba expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988), y concordantes de su Reglamento, y a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), y su Reglamento (Real Decreto 1131/1988),

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»), durante el cual, ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (edificio Administrativo de Uso Múltiple, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Zamora, Monfarracinos, Valcabado y Roales, todos de la provincia de Zamora, pudiendo, durante el expresado plazo, presentarse en las dependencias antes indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre la circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado, y todas aquellas que tengan relación con el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, indicando que la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 22 de enero de 1997.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—6.144.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Institutos de Educación Secundaria

«El BOMÍO»

(CARTAGENA)

Edicto

De conformidad con el punto tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, y al objeto de poder expedir el título académico por extravío, se publica el presente edicto, por el que se significa la pérdida del título de Técnico auxiliar, en la rama Sanitaria y Especialidad Auxiliar de Clínica, a nombre de doña María Isabel Guerra Abad, expedido por el Instituto de Educación Secundaria «El Bohío», de Cartagena.

Cartagena, 27 de enero de 1997.—La Secretaria, Ana Ruiz García.—6.136.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

GALICIA

Servicio Provincial de Costas en Pontevedra

Orden por la que se aprueban las actas de 20, 21 y 22 de septiembre de 1995 y los planos de octubre de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del río Ulla, de unos 10.035 metros de longitud, a lo largo del término municipal de Valga (Pontevedra)

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público

marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación no se han podido practicar:

Don Antonio García Torrado (Pinzón, Buenos Aires).

Doña Rosa Fernández Boado (Irmão Pio, 42, Jardim Maristela, Sao Paulo).

Don Francisco Collado Martínez (Ferreiros, Cordeiro, Valga).

Don José Barreiro Cordo (Vilar, 13, Cordeiro, Valga).

Don José Manuel Gil Abalo (Moldes, Cordeiro, Valga).

Don Olimpio Bandín Fernández (La Rosa, 19, 2.º I, Santiago).

Don Antonio Lorenzo Rodríguez (Torre, Campaña, Valga).

Don Francisco Castiñeiras Rey (Coruña, sin número, Santiago).

Don Francisco J. Bandín Fernández (avenida Oleiros, 8, Coruña).

Doña Isabel Castaño Gil (Eiras, Cordeiro, Valga).

Doña María Frois Duro (avenida Aurosa, Ponteacesures).

Doña Mercedes Bermúdez Rúa (Torre, Campaña, Valga).

Don Ramón Barreiro Gontad (Senin, Xanza, Valga).

Doña Amelia Manteiga Santiago (Torre, Campaña, Valga).

Doña Ana María Otero Fernández (Montero Rios, 36, Santiago).

Doña Carmen Rodríguez Tarrío (Laxes, Cordeiro, Valga).

Don Emilio Castaño Otero (Vilanova y La Gestru, Badalona).

Don Francisco Collazo Martínez (Ferrerios, Cordeiro, Valga).

Don José Villar Castiñeiras (Torre, 9, Campaña, Valga).

Doña Mercedes Couselo Soto (Forno, Cordeiro, Valga).

Don Manuel Saborido (Forno, Cordeiro, Valga).

Don Manuel Sanmarcos (Forno, Cordeiro, Valga).

Don Manuel Vejo Bermúdez (Laxes, 6, Cordeiro, Valga).

Don Manuel Mosquera Lorenzo (Louro, Cordeiro, Valga).

Doña Manuela Gómez Cordo (Forno, Cordeiro, Valga).

Doña María Comparada Lestido (Vilanova y La Gestru, Badalona).

Doña Mercedes Bermúdez Rúa (Torre, Campaña, Valga).

Doña Cellina Bandín Fernández (La Rosa, 19, 2.º D, Santiago).

Doña Francisca Romero Jamaro (Torre, 34, Campaña, Valga).

Don Jesús Potel Barreiro (Senin, Xanza, Valga).

Doña María Moruño (avenida de Vigo, Ponteacesures).

Doña Peregrina Sabugueiro Jamaro (Pumarín, 11, Campaña, Valga).

Don Venancio Chantada (Marín).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica la orden de aprobación del deslinde, Orden de 28 de octubre de 1996, por lo que ha sido dictada la siguiente Resolución:

Esta Dirección General, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto aprobar la actas de 20, 21 y 22 de septiembre de 1995 y los planos de octubre de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del río Ulla, de unos 10.035 metros de longitud, a lo largo del término municipal de Valga (Pontevedra).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunica-

ción de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Pontevedra, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio de Costas, Enrique Maciñeira Alonso.—6.230-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente IN407A 96/299-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Udesa.
Domicilio: Avenida de Lugo, 125, 2.º, 15000 Santiago.

Título: LMT Papucin-San Nicolás CT 50 KVA Frades.

Situación: Municipio de Frades.
Características técnicas: LMT aérea a 15/20 KV de 2.010 metros de longitud de conductor LA-56 que parte de la LMT Mesos-S. Martiño en el apoyo de derivación a CT Panica y final en la LMT a Papucin.

CT aéreo de 50 KVA a 15/20 KV B2 en el lugar de Concello. Municipio de Frades.

Todas aquellas persona o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 20 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—4.438.

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Vicedo. (Expediente 003 EOL)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Vicedo con las siguientes características:

Peticionario: «Eurovento, Sociedad Limitada», unipersonal, calle Galeras, 17, piso tercero, oficina 3, 15705, Santiago de Compostela.

Situación: Ayuntamiento de O Vicedo (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM): V₁(606.100, 4.840.200); V₂(607.200, 4.840.200); V₃(607.800, 4.838.000), y V₄(606.990, 4.838.000).

Superficie afectada: 210 hectáreas.

Características técnicas principales:

Número de aerogeneradores: 25.

Potencia nominal unitaria: 600 KW.

Potencia total instalada: 15 MW.

Altura de torres: 40 metros.

Diámetro de palas: 44 metros.

La entidades públicas o privadas interesadas, podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 16 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—6.090.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Goa. (Expediente 004 EOL)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del parque eólico de Goa con las siguientes características:

Peticionario: «Eurovento, Sociedad Limitada», unipersonal, calle Galeras, 17, piso tercero, oficina 3, 15705, Santiago de Compostela.

Situación: Ayuntamiento de O Vicedo y Viveiro (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM): V₁(606.990, 4.836.000); V₂(609.000, 4.836.000); V₃(609.000, 4.838.000), y V₄(607.800, 4.838.000).

Superficie afectada: 321 hectáreas.

Características técnicas principales:

Número de aerogeneradores: 25.

Potencia nominal unitaria: 600 KW.

Potencia total instalada: 15 MW.

Altura de torres: 40 metros.

Diámetro de palas: 44 metros.

La entidades públicas o privadas interesadas, podrán presentar solicitudes en competencia durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante el procedimiento establecido en el artículo 10 del citado Decreto 205/1995, de 6 de julio, que regula el aprovechamiento de la energía eólica en Galicia.

Lugo, 17 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—6.091.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construcción de línea eléctrica que parte de la Cta. Fca. de harina a cta. seccionamiento polígono industrial «Torreperogil», dotando a la periferia de esta localidad de una nueva alimentación en D/C dando un mejor servicio a la zona.

Características de la instalación:

Línea aérea: Longitud, 1.997 metros; tensión, 25 KV.; situación, zona industrial de Torreperogil; conductor, Al/Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Cable subterráneo 18/30 KV: Longitud, 81 metros; conductor, unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección nominal; tensión, 25 KV.

Presupuesto en pesetas: 18.102.741.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 23 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—6.132-14.

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Creación de un nuevo centro de transformación preformado, así como línea subterránea/aérea de alimentación, situado entre la prolongación de la calle Tejares y la carretera de Jaén, dotando a esta zona de un mejor suministro eléctrico.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Longitud: 306 metros.

Término municipal afectado: Huelma (Jaén).

Tensión: 20 KV.

Conductor: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Aislamiento: Cadenas aisladoras de tipo caperuza y vástago.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 KV:

Longitud: 54 metros S/C.

Conductores: Aluminio de 150 milímetros de sección nominal.

Centro de Transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Cuadro y conexiones de baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 7.902.818.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 23 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial: Por delegación de firma (Resolución 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—6.127-14.

Resolución, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación paraje Las Grajeras, de Alcalá la Real (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea s/c.

Longitud: 1.149 metros.

Término municipal afectado: Alcalá la Real (Jaén).

Tensión: 20 KV.

Conductor: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Aisladores: Tipo caperuza y vástago.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Centro de Transformación: Potencia: 250 KVA.

Presupuesto en pesetas: 4.670.260.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 26 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial, Por delegación de firma (Resolución 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—6.129-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre infor-

mación pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Distribución energía eléctrica al polígono viviendas, en prolongación avenida Escuderos, de Jaén.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea en D/C.

Tensión: 20 KV.

Inicio y final: Tramo existente entre los centros de transformación Alcantarilla y centro de transformación Valparaiso.

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Conductores: Aluminio de 150, 95 y 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 13.936.029 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de diciembre de 1996.—El Delegado provincial: Por delegación de firma (Resolución 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—6.122-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1996, de 20 de octubre, se abre información pública, sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Mejoras en líneas aéreas media tensión salida Carretera General 1, de Andújar (Jaén), dándole mayor altura con cambio de conductor y aislamiento.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: Tramo 1: Carretera Arjona a Carretera General de S/C de 599 metros. Tramo 2: Carretera General-carretera Puig de D/C de 212 metros. Tramo 3: Carretera General-subestación Puerta de Madrid de S/C de 606 metros.

Tensión: 25 KV.

Conductores: Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto en pesetas: 9.114.984 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 3 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Por delegación de firma (Resolución 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—6.125-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo
y Turismo

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Concesión directa de explotación «Capri» número 21.741, en término municipal de Lorca (Murcia)

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha otorgado el citado derecho minero, lo que se publica, según el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 11 de noviembre de 1996.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—5.964.

Concesión directa de explotación «Fuente del Romero» número 21.866, en término municipal de Cartagena, provincia de Murcia

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, la citada solicitud. Los interesados, podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 3 de diciembre de 1996.—El Director general, Esteban Salcedo Arias.—5.966.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mine-

ría (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296 de 11 de diciembre de 1978), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2623.

Nombre: «Boquera».

Mineral: Calizas marmóreas.

Cuadrículas: 9.

Término municipal: La Romana (Alicante).

Interesado: «Romanense de Mármoles, Sociedad Limitada».

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
Punto partida ...	-0° 55' 00"	38° 21' 40"
Vértice 1	-0° 54' 00"	38° 21' 40"
Vértice 2	-0° 54' 00"	38° 20' 40"
Vértice 3	-0° 55' 00"	38° 20' 40"

Origen de longitudes referido al Meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruga, número 29, Alicante.

Alicante, 28 de noviembre de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—6.092.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BENICARLÓ

Anuncio de exposición pública de expediente. Expropiación de terrenos afectados por el polígono industrial sector 8A Collet en Benicarló

La ilustrísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, acordó aprobar la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos afectados por el polígono industrial sector 8A Collet, por el procedimiento de tasación conjunta, así como someter a información pública los documentos integrantes del dicho expediente de expropiación.

De conformidad con dicho acuerdo se exponen al público los citados documentos por un período de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Examen del expediente en el negociado de urbanismo, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Benicarló, 2 de enero de 1997.—El Alcalde, Jaime Mundo Alberto.—5.944.

VALDETORRES DE JARAMA

Acordada por mayoría absoluta, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 1996, la aprobación del proyecto de delimitación y expropiación del suelo no urbanizable común de las NN SS del término municipal de Valdetorres de Jarama del Sistema General de Comunicación, situado en el kilómetro 28,300 al este de la carretera M-103, así como el procedimiento de tasación conjunta previsto en el artículo 218 del texto refundido de la Ley de SRS y OU y el justiprecio que fija el precitado proyecto en 334.577 pesetas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 219 del texto legal citado anteriormente, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (contado el plazo desde el último que se publique), en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes de diez a trece horas.

Valdetorres de Jarama, 4 de diciembre de 1996.—El Alcalde, José Antonio Izquierdo.—6.073.

UNIVERSIDADES

CANTABRÍA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica de doña Teresa Polanco Suárez, números de Registro Nacional, 1994116343, y Universitario, 6039, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 2 de enero de 1997.—3.723.